



DECRETO EXENTO N° 001

RETIRO; 02 de Enero de 2012.

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N° 3.456 del 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2012;
2. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
3. - El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones a los Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1. - **PÓNGASE** a disposición de la Tesorería Municipal de Retiro la suma de \$20.000.- (veinte mil pesos), para operar en dinero efectivo, monto que se mantendrá en sencillo para otorgar vuelto a los contribuyentes que efectúen pagos en dicha dependencia, a contar del 02 de enero de 2012.

2. - **CÁRGUESE**, dicho monto a la cuenta complementaria 11403 "Anticipos a Rendir Cuenta".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía.
- ◆ Depto. Adm. y Finanzas.
- ◆ Unidad de Control Interno.
- ◆ Tesorería Municipal.